

APÉNDICE 2.1

BOLETÍN - ADHESIÓN AL ACUERDO DE REFINANCIACIÓN DE NUEVA PESCANOVA, S.L.

El presente documento debe suscribirse por aquellos Destinatarios que deseen adherirse al Acuerdo de Refinanciación.

Los términos cuya inicial sea una letra mayúscula y que no se definan expresamente tendrán el significado que a ellos se les atribuye en la Invitación. El presente documento deberá ser leído conjuntamente con la Invitación.

El presente boletín deberá ser recibido por Nueva Pescanova no más tarde de las 23:59 horas del día 22 de julio, mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: acreedores@nuevapescanova.com a lo que se hará seguir, al domicilio social de la Sociedad, copia física del Boletín junto con cualquier documentación adicional. La fecha límite para la recepción de las copias físicas de los Boletines será el día 17 de julio de 2020.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DESTINATARIO	
Identificación del Destinatario (persona física o jurídica que suscribe el boletín)	
• Razón social / nombre y apellidos:	
• NIF / DNI / Pasaporte:	
• Nacionalidad:	
• Domicilio social:	
• Persona de contacto:	
• Teléfono de contacto:	
• Email de contacto:	
2. Identificación del/los representante(s) (persona(s) física(s) firmante(s) del boletín en representación del Destinatario:	
• Nombre y apellidos:	
• NIF / DNI / Pasaporte:	
• Nacionalidad:	

• Cargo / apoderamiento:	
• Nombre y apellidos:	
• NIF / DNI / Pasaporte:	
• Nacionalidad:	
• Cargo / apoderamiento:	

2. ADHESIÓN AL ACUERDO DE REFINANCIACIÓN

El Destinatario confirma formalmente y de forma irrevocable su decisión de adherirse al Acuerdo de Refinanciación y en consecuencia, mediante la firma del presente Boletín, asume expresamente frente a la Sociedad y los demás acreedores que se adhieran al Acuerdo de Refinanciación la totalidad de las obligaciones que para los Acreedores Originales estipula el Acuerdo de Refinanciación.

3. OPCIÓN POR CAPITALIZACIÓN

El Destinatario presta su consentimiento expreso e irrevocable a capitalizar el Pasivo Financiero de su titularidad que, en la Fecha de Efectividad así como, en su caso, el adicional que hubiera adquirido hasta la Fecha de Corte, represente:

Alternativa 1:

- ☐ **un porcentaje del 100% en términos de Coste Amortizado y que representa además, el 100% del Pasivo Financiero de su titularidad en términos de importe nominal a esa misma fecha, en cada uno de los Tramos de cada una de las partidas que conforman el Pasivo Financiero, conforme a los datos que consten en la contabilidad de la Sociedad, autorizando a que la Sociedad formalice el correspondiente Aumento de Capital.**

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 4ª de la Ley Concursal, en relación con lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, los créditos de cada uno de los Tramos que sean objeto de capitalización se entenderán líquidos, vencidos y exigibles en el momento de su compensación en la Junta General de Socios de Nueva Pescanova.

- ☐ Marque esta casilla si, por el contrario, el Destinatario opta por una quita de Pasivo Financiero de su titularidad que representa, en la Fecha de Efectividad, así como, en su caso, el adicional que hubiera adquirido hasta la Fecha de Corte, un porcentaje del 100% en términos de Coste Amortizado y que representa, además, al menos, el 100% del Pasivo Financiero de su titularidad en términos de importe nominal a esa misma fecha, en cada uno de los Tramos de

cada una de las partidas que conforman el Pasivo Financiero, conforme a los datos que consten en la contabilidad de la Sociedad.

Alternativa 2:

- ☐ **un porcentaje del 90% en términos de Coste Amortizado y que representa, además, el 90% del Pasivo Financiero de su titularidad en términos de importe nominal a esa misma fecha, en cada uno de los Tramos de cada una de las partidas que conforman el Pasivo Financiero, conforme a los datos que consten en la contabilidad de la Sociedad, autorizando a que la Sociedad formalice el correspondiente Aumento de Capital, con la consiguiente novación de las condiciones del Pasivo Financiero Restante en los términos que se recogen en el Acuerdo de Refinanciación.**

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 4ª de la Ley Concursal, en relación con lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, los créditos de cada uno de los Tramos que sean objeto de capitalización se entenderán líquidos, vencidos y exigibles en el momento de su compensación en la Junta General de Socios de Nueva Pescanova.

- ☐ Marque esta casilla si, por el contrario, el Destinatario opta por una quita de Pasivo Financiero de su titularidad que representa, en la Fecha de Efectividad, así como, en su caso, el adicional que hubiera adquirido hasta la Fecha de Corte un porcentaje del 90% en términos de Coste Amortizado y que representa además, al menos, el 90% del Pasivo Financiero de su titularidad en términos de importe nominal a esa misma fecha, en cada uno de los Tramos de cada una de las partidas que conforman el Pasivo Financiero, conforme a los datos que consten en la contabilidad de la Sociedad, con la consiguiente novación de las condiciones del Pasivo Financiero Restante en los términos que se recogen en el Acuerdo de Refinanciación.

4. ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD DE PASIVO FINANCIERO

- ☐ Marque esta casilla si se adjunta documentación acreditativa de la titularidad de Pasivo Financiero por parte del Destinatario, en caso de haber adquirido dicho pasivo con posterioridad a la Fecha de Efectividad.

5. MANIFESTACIONES, GARANTÍAS Y COMPROMISOS

Manifestaciones y garantías del Destinatario

- **El Destinatario manifiesta y garantiza a la Sociedad que el/los firmante(s) de este boletín está(n) debidamente facultado(s) de acuerdo con la legislación aplicable para suscribir este boletín en nombre y representación del Destinatario.**
- **El Destinatario manifiesta y garantiza a la Sociedad que tiene la condición de**

Destinatario y que su participación en el Pasivo Financiero es directa y no ha sido objeto de amortización o disposición en favor de terceros.

- **El Destinatario manifiesta y garantiza a la Sociedad que**, habiendo leído en detalle los términos y condiciones de la Invitación, el presente Boletín y, en su caso, el Acuerdo de Refinanciación, el Destinatario está plenamente conforme con los mismos.

El Destinatario manifiesta y garantiza a la Sociedad que, en el caso de que se haya optado por la capitalización de créditos, no existe ninguna restricción ni ningún derecho de tercero de cualquier tipo que impida que el Pasivo Financiero de su titularidad susceptible de capitalización sea compensado en el marco del Aumento de Capital.

Compromisos del Destinatario

- **El Destinatario se obliga formalmente frente a la Sociedad**, en el caso de que se haya optado por la capitalización de créditos, a no vender, transmitir, ceder, gravar, syndicar o constituir subparticipaciones sobre el Pasivo Financiero de su titularidad hasta la ejecución del Aumento de Capital, salvo en los términos estipulados en el Acuerdo de Refinanciación.
- **El Destinatario se obliga formalmente frente a la Sociedad a**, en el caso de que ostente la condición de socio de la Sociedad, no vender, transmitir, ceder, gravar o syndicar las participaciones sociales de su titularidad en el capital de Nueva Pescanova hasta la aprobación del Aumento de Capital, salvo en los términos estipulados en el Acuerdo de Refinanciación.
- **El Destinatario se obliga formalmente frente a la Sociedad a** comparecer ante Notario y suscribir cualesquiera documentos públicos o privados, a través de apoderado debidamente facultado al efecto, y en la Notaría que se le notifique al efecto por la Sociedad, que puedan ser necesarios, en su caso, para la plena eficacia de la adhesión y asunción de obligaciones recogida en el presente Boletín.
- **El Destinatario se obliga formalmente frente a la Sociedad a**, en el caso de que ostente la condición de socio de la Sociedad, votar a favor de la aprobación del Aumento de Capital en la Junta General de Socios de Nueva Pescanova.
- **El Destinatario se obliga formalmente frente a la Sociedad a** cumplir los términos del compromiso de confidencialidad establecidos en el apartado 8 de la Invitación.
- **El Destinatario se obliga formalmente frente a la Sociedad a** facilitar a la Sociedad (o al tercero que ésta indique) cuanta información o documentación sea necesaria o conveniente a los efectos de la gestión del Pasivo Financiero.

6. FIRMA
Firma en prueba de conformidad del Destinatario con el contenido íntegro de este Boletín:
TIPO DE FIRMA: Individual ☐ Conjunta ☐ *Si no se indica, se considerará como firma individual
Mediante la firma de este boletín, y a los efectos del Acuerdo de Refinanciación, el Aumento de Capital y cualquier otra documentación relacionada con los anteriores, el Destinatario consiente el envío de comunicaciones mediante correo electrónico a la(s) dirección(es) de correo electrónico indicada(s) en el apartado 1 anterior como forma de comunicación fehaciente entre Nueva Pescanova y el Destinatario.

Nueva Pescanova como Responsable del Tratamiento informa de que los datos de carácter personal que el acreedor proporcione o que en el futuro pueda proporcionar, serán tratados para dar curso a las actividades propias y necesaria para llevar a efecto el Acuerdo de Refinanciación y el Aumento de Capital. La base legal del tratamiento es la ejecución del Acuerdo de Refinanciación y el Aumento de Capital, y, en su caso, el interés legítimo. Sin perjuicio de lo anterior, los datos personales que se faciliten a Nueva Pescanova podrán ser comunicados (i) tanto a empresas del grupo al que pertenece Nueva Pescanova; (ii) como a otras terceras entidades cuando la comunicación a las mismas responda a una necesidad para la gestión del proceso o la ejecución del Acuerdo de Refinanciación y/o del Aumento de Capital. Los datos serán conservados por el tiempo que resulte necesario para el cumplimiento de cualquier obligación legal que corresponda al Responsable. A este respecto Nueva Pescanova adoptará todas las medidas de seguridad exigidas por esa misma normativa. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, a solicitar la limitación del tratamiento de datos personales, portabilidad y derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad competente se podrá articular por escrito a NUEVA PESCANOVA, S.L., Rúa José Fernández López s/n. 36320 Chapela-Redondela, Pontevedra.